

Historia y actualidad del SUNCA

2.1 Reseña de los antecedentes de la creación del SUNCA

En los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, se acentúa en nuestro país el desarrollo capitalista. La industria de la construcción jugó un papel importante en este período. Las necesidades en materia de construcción eran imprescindibles para el desarrollo de la economía capitalista, por ejemplo construcción de fábricas, caminos, rutas, puentes, edificios públicos, casas, etc. Pero la industria de la construcción no abarca solo estos aspectos, también abarca la extracción y fabricación de materiales, extracción de granito, de arena, de cal, fabricación de ladrillos, pórtland, cerámicas, baldosas, hierro, puertas, ventanas, etc., que abastecían a la industria.

La composición de la mano de obra, como fuera visto en el capítulo anterior, era fundamentalmente de origen europeo, emigrados de sus países a causa de las crisis económicas y de las guerras. Aparte de conocer el oficio, estos inmigrantes trajeron su experiencia de lucha acuñada en las organizaciones sindicales de sus países de origen.

De forma sintética se presentará a continuación una cronología de la actividad sindical, fundamentalmente en el sector de la construcción, que de cierto modo puede ser identificada como los antecedentes del SUNCA:

- 1884** Se funda la Asociación de Albañiles Marxistas.
- 1894** Se forma la Sociedad Cosmopolita de Resistencia de Mosaiquistas y Anexos.
- 1895** Se crea la Sociedad Regeneradora de Picapedreros de Mutuo Mejoramiento, de corte anarquista.
Se forma la Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Mutuo Mejoramiento, de extracción socialista.
Primeras huelgas: Sindicato de albañiles, Sindicato de picapedreros y marmolistas.
Se forma la Cooperativa de Trabajadores del Sindicato de Albañiles (SCOAMM).
- 1897** El Sindicato de Albañiles plantea la unidad de todos los sindicatos llamados Sociedad Obrera.
- 1900** Se forma el sindicato de albañiles de San José.
- 1901** Primera huelga de albañiles de San José.
- 1903** Se forma la Unión General de Picapedreros y Graniteros de la Paz.
Los sindicatos de orientación socialista plantean la unidad para formar la Unión General de Trabajadores.

- 1904** Se forma la Sociedad de Resistencia de Obreros Mosaiquistas y Anexos de Montevideo.
- 1905** Se forma el Centro de Resistencia de Obreros Albañiles, escisión del SCOAMM de orientación autónoma.
Se forma la Unión Gremial de Obreros Albañiles, de orientación católica.
Se lucha por unir a todos los sindicatos de la construcción.
Es creada la Federación Regional de la Construcción de Montevideo.
Se forma la Federación Obrera Regional del Uruguay, de corte anarquista.
Se organiza el Sindicato de Ladrilleros de Campo, de orientación cristiana.
- 1919** Se desarrollan 30 días de huelga del sindicato de albañiles.
Se forma la Unión Sindical Uruguaya escisión de la FORU.
- 1921** Se desarrollan huelgas en todas las canteras del interior.
- 1922** Se comienza a trabajar en la unidad latinoamericana en la industria de la construcción.
- 1929** Se desarrollan huelgas contra la represión sindical en la construcción.
El 10 de febrero se inicia la huelga de baldosistas y mosaiquistas. El 19 de marzo una huelga de los sindicatos de la construcción detiene la represión sindical.
Se inicia la discusión para la creación de una Federación de los sindicatos de la construcción.
- 1933** Se enfrenta el golpe de Estado de Terra.
- 1936** Nace el Sindicato Único de la Construcción (SUC), de corte comunista.
Se constituye la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC).
- 1939** Huelga en la construcción por mejoras reivindicativas.
A partir de este año y hasta 1945 las organizaciones sindicales participan activamente en la lucha del pueblo español contra el franquismo.
- 1942** Se forma la Unión General de Trabajadores (UGT), de orientación comunista.
- 1943** Se realiza la conferencia nacional de la Federación Obrera Nacional de la Construcción, en ella participa entre otros el SUC que se convertiría en uno de los promotores principales de la creación del SUNCA.
- 1946** Se enfrenta un lockout patronal que estaba violando laudos y se derrota a la patronal, quedando consolidada la unidad y la organización sindical.
Se participa por primera vez en los consejos de salarios.
- 1950** Se realiza un paro de 24 hs en solidaridad con los obreros del fibrocemento y del hormigón.
- 1958** Nace el SUNCA.

La lucha de los trabajadores de la construcción en los albores del sindicalismo en el Uruguay, basada en una importante organización sindical, tiene avances y retrocesos durante todo este período. Una primera gran conquista son las 8 horas de trabajo, siendo el primer gremio junto con los gráficos que la obtuviera mucho tiempo antes que existiera por ley. Esta conquista de los albañiles junto con los marmolistas se logra en la huelga

de 1895. Sin embargo, este triunfo reivindicativo no quedó plenamente consolidado, ya que muchos constructores no aceptaban el nuevo horario. Entrado el siglo XX, los seis gremios que habían reconquistado las 8 horas (albañiles, carpinteros, herreros de obra, marmolistas, mecánicos, pintores y sastres) las volvieron a perder, a pesar de que mantuvieron medidas de lucha en pos de mantenerlas.

La modalidad de Socorro Mutuo, una forma de auxilio recíproco en caso de enfermedad, muy arraigada en los sectores populares y por ello muy vinculada a los comienzos del movimiento sindical, es la precursora de lo que sería mucho más tarde los seguros de enfermedad que hoy conocemos. Esta fue una de las modalidades principales de acción de los primeros sindicatos.

2.2 Períodos históricos y principales hitos en la vida del SUNCA

Los sindicatos de la construcción, previo al nacimiento del SUNCA, obtuvieron importantes conquistas, muchas de ellas logradas además en coordinación con otros sindicatos o a través de la lucha conjunta y coordinada de las centrales sindicales de la época, que por encima de sus diferencias ideológicas, hacían primar un sentimiento de clase unitario muy fuerte.

Quizás el año que más refleja este avance reivindicativo y legislativo sea el de 1943, donde se conquista la **Ley de Consejos de Salario; la Ley de Licencias Anuales; los feriados pagos; la Ley de Indemnización por Despido y; la Ley de Asignaciones Familiares.**

El período de 1955 a 1965 es cuando comienza a acentuarse la crisis económica en el país. La construcción no es ajena a esto, en 1957, a raíz de una serie de accidentes mortales, comienza una campaña por mejores condiciones de trabajo, en la cual se le exige al Ministerio de Trabajo la creación de una comisión tripartita sobre el tema. Esta campaña culmina, ya con el SUNCA creado, en la concesión a éste de tres inspectores honorarios para recorrer las obras y fiscalizar las condiciones de trabajo. Durante este período se concretan nuevas conquistas de los trabajadores de la construcción: **la Ley de Seguro de Enfermedad y Asistencia Médica; mejoras de la Ley de Licencias (se pasa de 15 a 21 días); la Ley de Feriados Pagos, se pasa de 3 a 5; se amplía el régimen de Asignaciones Familiares y Hogar Constituido y; se mejora la Ley de Despidos.**

El período que va de 1966 a 1974 es uno de los más agitados del siglo. Recae sobre los sectores populares una profunda crisis económica, se declara la congelación de precios y salarios y se decretan medidas prontas de seguridad, que afectan fuertemente a las organizaciones sindicales. Miles de dirigentes sindicales son recluidos en cuarteles por el solo hecho de organizar trabajadores o reclamar aumentos de salarios. Se clausuran partidos políticos y medios de prensa por discrepar con el gobierno, se despiden trabajadores ilegalmente en forma masiva, por el solo hecho de afiliarse a un sindicato, se militariza a civiles que reclaman libertad de opinión y mejores condiciones de vida. Todo este proceso culmina en 1973 con el golpe de Estado.

En este difícil período, con el SUNCA consolidado, el año 1968 culmina con la aprobación de la Ley Nacional de Viviendas, un largo período de preocupación de los sindicatos de la construcción por el tema de la vivienda popular y de la inversión en el sector, lejos en el tiempo quedan el reclamo de nacionalización del BHU, de la Ley Serrato, de la creación de INVE, de la Ley de Propiedad Horizontal, eventos todos ellos reclamados por los sindicatos de la construcción de cada época.

Es en 1968 que el sindicato logra una de sus mayores conquistas: **la evaluación de tareas**. Ésta significó no solo un aumento real de salarios sino, comenzar con un proceso de dignificación del oficio, ya que a partir de ese momento las categorías se determinarían por criterios técnicos, en disciplinas laborales de acuerdo a la tarea desarrollada. El desarrollo de la evaluación permitiría comenzar programas de formación profesional y de mejoramiento de la productividad.

Una vez conseguida la evaluación, el sindicato se embarcó en otra gran lucha, que era la de obtener una **Ley de Aportes Unificados**. Esto se consiguió en 1971. Los principales argumentos a favor de la creación de la ley fueron:

- 1) El pago unificado termina con la evasión y por consiguiente con la sustracción al trabajador.
- 2) Al aplicarse la Ley, se permite al obrero generar en forma líquida todo el jornal, lo que significa de hecho un aumento salarial.
- 3) También significa el cobro líquido de licencia y aguinaldo.
- 4) Elimina los 20 jornales que cada trabajador debe verter al BPS cada vez que tenía un aumento.

El golpe de Estado del 27 de junio de 1973 constituye un paso más en una cadena represiva que había ido creciendo desde 1966. La huelga general fue la respuesta de todo el movimiento sindical, incluido el SUNCA.

La dictadura militar impulsó una sostenida política de ataque y dismantelamiento de las conquistas obreras. En octubre de 1974 se lanzó contra la Ley de Aportes Unificados, a lo cual el sindicato respondió con un paro de 24 hs. El gobierno de la dictadura resolvió ilegalizar al SUNCA, confiscar todos sus bienes y procribir a sus dirigentes librando orden de captura sobre ellos.

Comienza así un largo período de clandestinidad, de dirigentes exiliados, presos, torturados y desaparecidos. Así quedan en la más grande historia del SUNCA Horacio Gelós Bonilla y Omar Paita, muertos en la tortura, el primero en 1975 y el segundo en 1981.

El proceso de lucha contra la dictadura tuvo algunos pasajes importantes, como ser el paro del 1º de mayo de 1980, la movilización del 2 de setiembre de 1982, la movilización del 27 de noviembre de 1983.

En 1984 el SUNCA se autolegaliza, ante una dictadura ya en repliegue. El 10 de diciembre de ese año le es devuelta su sede de la calle Yi.

A partir de 1985 comienza una nueva época. La caída de la dictadura permitió un mayor crecimiento del SUNCA. La reinstauración de la democracia trajo consigo la vuelta de la negociación colectiva, aunque se convocaban consejos de salarios en un

marco restringido, no se aplicaba la Ley 10.449 y los acuerdos salariales duraban cuatro meses.

Esto llevó a que prácticamente se tuvieran tres meses de paros y movilizaciones y solo un mes de trabajo continuo. Los acuerdos salariales en ese marco solo contemplaron el salario, no permitiendo profundizar en los aspectos programáticos.

En 1986, después de una huelga de 7 días, se firmó el primer convenio colectivo largo, de 18 meses de duración. A partir de este momento se comienza un período en donde la concreción de acuerdos largos permitirá que el SUNCA retome la senda de logros importantes que cortara la dictadura militar.

En 1987 se creó la Comisión Tripartita en Seguridad e Higiene en el Trabajo en la Industria de la Construcción. Su cometido era el de elaborar una norma específica de seguridad laboral para el sector.

En 1990 se firmó, por parte del Poder Ejecutivo, el Decreto 111/90 que establece normas de seguridad en las obras y deja establecida la Tripartita de Seguridad como un órgano de consulta y elaboración de la normativa del sector.

En el convenio de 1990 se obtiene el salario único nacional y una corrección de la recta salarial fijada por la evaluación de tareas. Los convenios largos permitieron el crecimiento del salario real de los trabajadores de la construcción desde el fin de la dictadura hasta la actualidad.

El año 1993 marca si se quiere un mojón importante en la vida del SUNCA. Se produce la huelga más larga de la historia de la construcción, **83 días**. La huelga fue motivada por el intento del gobierno de rebajar los salarios, imponiendo una pauta salarial por debajo del índice de inflación.

La huelga fue una prueba para todo el sindicato, para la dirección, para los militantes y para cada trabajador.

El sindicato ocupó todos los centros de trabajo en el país. Creó comités de huelga en las obras, y tanto en los departamentos del interior como en Montevideo, desarrolló una política muy fuerte de alianzas con otros sectores de la sociedad, que logró un importante apoyo a los huelguistas. Estableció una política de comunicación con la sociedad en general que permitió una relación directa con ella. Los piquetes de huelguistas establecían esta comunicación, subiendo al transporte público y explicando a viva voz cuáles eran sus problemas y entregando volantes que describían y explicaban la situación.

La huelga terminó en medio de duros enfrentamientos internos, luego de dos asambleas muy tensas de enfrentamientos duros entre las distintas agrupaciones.

La huelga es en general una medida tácticamente rígida, aunque en aquella oportunidad el sindicato logró que esta medida se convirtiera en una medida flexible. La flexibilidad estuvo dada por la estructura que montó el SUNCA durante la huelga. La libertad que produjo la creación de los comités de huelga, donde los trabajadores participaban directamente decidiendo las medidas a ser implementadas, más allá de los problemas políticos que planteó al final de la huelga, fue un acierto político no menor.

El final de la huelga trajo también otros problemas, que se ubicaron básicamente en la dirección del sindicato: su división y quiebre en la propia huelga y la pérdida de confianzas personales que en algunos casos se arrastra hasta hoy día.

El acuerdo con el cual finaliza la huelga rompe con la pauta salarial y establece la creación del Fondo Social, con aportes de los empleadores y de los trabajadores. Quizás hoy, visto el desarrollo del mismo, muchos compañeros que en su momento votaron en contra de él sepan ver con otros ojos aquel final.

En 1995 se firma un nuevo convenio salarial, en el que se incluyen dos aspectos importantes: 1) se da un marco de referencia para los acuerdos de productividad que se puedan desarrollar en las obras, y 2) se reinstala el aporte patronal y obrero al Fondo Social de Viviendas de Obreros de la Construcción.

Se aprueba asimismo el Decreto 85/95 que mejora y amplía al 111/90.

En 1996 se aprueba, luego de duras luchas del SUNCA debido al aumento indiscriminado de los accidentes, un decreto por el cual se hace obligatorio en toda obra el elegir un delegado del personal que colabore con los temas de seguridad.

El convenio del año 1997 incorpora otros dos aspectos:

- a) se crea la Fundación de Capacitación Profesional, destinada a la capacitación técnica de trabajadores y empresarios; y
- b) se acuerda realizar una nueva evaluación de tareas, que esté acorde con los cambios técnicos que se produjeron desde la anterior.

2.3 Algunos aspectos políticos internos de relevancia

La salida de la dictadura implicó para la interna del SUNCA la confluencia de militantes de distintas épocas, distintas posturas ideológicas y distintas experiencias sindicales. Esta mezcla, la mayor parte de las veces produjo choques internos de distinto tipo. El tener distintas experiencias de trabajo durante la dictadura y la ruptura que produjo la dictadura con las viejas tradiciones del sindicalismo uruguayo, hicieron que estas se trasladaran muchas veces o con una visión idílica o directamente deformadas. Aspectos como la democracia interna, el pluralismo, la táctica, el internacionalismo, el desarrollo intelectual, el papel de los dirigentes y los militantes, el papel de la base sindical, fueron motivo tanto de división como de acercamiento al interior del sindicato.

El SUNCA, como todos los sindicatos uruguayos, está altamente politizado, pero a la salida de la dictadura estaba también altamente partidizado. En 1985 se desarrolló el 5º Congreso, en el cual se eligieron 35 miembros de la dirección en forma directa por los delegados del congreso. De éstos, 30 pertenecían al Partido Comunista del Uruguay (PCU), los otros 5 a otros partidos de la izquierda.

Dado que el SUNCA no es una isla, la discusión que recorre la izquierda del mundo con respecto a lo que en ese momento sucedía en la Unión Soviética, también se da a la interna, y más aún en un sindicato con un fuerte componente, en sus cuadros principales, de militantes del PCU. Es así que los términos *perestroika* y *glasnot* comienzan a ser

parte del vocabulario de la diaria del sindicato. Toda esta discusión en alguna medida culmina en el 7º Congreso, cuando se modifican los estatutos, aprobando que los comités de base son un organismo de dirección, y como tales tienen responsabilidades iguales que los miembros de la dirección nacional. El cambio más importante fue que la elección de la dirección y demás órganos elegibles a partir de ese congreso, sería por el voto directo de los trabajadores, en forma secreta, en elecciones separadas del congreso.

En el año 1991 se realizan las primeras elecciones por este procedimiento. Se presentaron cuatro listas: dos de ellas la integraban en una inmensa mayoría militantes del PCU; otra la integraban militantes del MLN, del PVP y algunos comunistas; la cuarta militantes mayoritariamente trotskistas y también algunos militantes del PCU. La discusión de la renovación dentro del PCU y las resoluciones del 7º Congreso fueron las que produjeron esta diáspora de los militantes del PCU. Esta situación del PCU no fue distinta a lo que aconteció en las demás agrupaciones de militantes dentro del sindicato. Las rupturas internas y los realineamientos han sido una constante hasta el día de hoy. Las cuatro elecciones desarrolladas han mostrado la aparición y desaparición de listas y el pasaje de militantes de una a otra.

La salida de la dictadura mostró además un desconocimiento claro de las bases técnicas de las conquistas más importantes previas a la dictadura. Grupos de militantes, a veces juntos a veces separados, trataron de investigar, de estudiar todos los aspectos que tenían que ver con la industria, en un intento de retomar la práctica del estudio y el compromiso con aportar soluciones no solo para los trabajadores de la industria sino para el conjunto de la sociedad.

2.4 Algunos de los principales desafíos del SUNCA en la actualidad

A finales de la década de los '80 y principios de los '90, el movimiento sindical se enfrenta a una crisis importante: baja de afiliación, crisis de credibilidad, crisis económica, desempleo, ofensiva empresarial y un cambio en las mentalidades dentro de la sociedad.

El SUNCA comenzó a procesar una discusión interna en los grupos de militantes, que más que provocar rupturas verticales (por corrientes sindicales) provocó rupturas horizontales (intercorrientes). Grupos de militantes que antes se enfrentaban por corrientes políticas, comienzan a coincidir en el estudio y diagnóstico de las nuevas realidades económicas y sociales, tratando de encontrar caminos para incidir en ellas.

***¿A qué cambios se vieron enfrentados los sindicatos en ese período?
¿Cuáles son algunos de los principales desafíos que enfrentan los sindicatos en general, y el SUNCA en particular?***



Cambios económicos; innovación tecnológica; cambios en la PEA; nuevas actitudes individuales frente al trabajo y mundialización de la economía.

Cambios en la economía: La crisis económica permanente; la inflación; el crecimiento del desempleo; el proceso de desindustrialización; el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de empleo; la sustitución de la forma tradicional de organización de la producción “taylorismo” y “fordismo” por otras nuevas; las políticas de austeridad y “gasto cero”; los ajustes fiscales; las privatizaciones; la liberalización de las importaciones, generaron el aumento del desempleo, el desarrollo del sector informal de la economía y del trabajo precario, y un marcado descenso de la calidad de vida y trabajo.

Todos estos cambios en la economía y en la organización de la producción terminaron cuestionando la representatividad y la influencia sindical.



Nos preguntábamos ¿cómo recuperar la representatividad?

Los cambios tecnológicos: La introducción acelerada de una serie de procesos productivos nuevos: los encofrados industrializados, la generalización del bombeo de hormigón premezclado, la simplificación de algunos subcontratos, eléctrica, sanitaria, el uso creciente de las computadoras y otro sin fin de nuevas tecnologías toman una creciente importancia en la construcción.

La aceleración del progreso técnico cambia los conceptos tradicionales del trabajo y de relaciones laborales y modifica las relaciones de fuerza entre trabajadores y empresarios.

El control social del cambio tecnológico comienza a ser uno de los principales desafíos que enfrenta el sindicato.



¿Cómo desarrollar ese control? fue la pregunta

Los cambios en la población económicamente activa: La caída del empleo en el agro y la industria; la expansión de los servicios; el ingreso masivo de la mujer; el trabajo atípico y precario implicó cambios importantes para todos los sindicatos.

En la construcción nos vimos enfrentados a: el ingreso masivo de jóvenes y de trabajadores desplazados de otras industrias; la generalización del destajo; el crecimiento de las cuadrillas autónomas; el desplazamiento del jornal como forma de pago; la subcontratación; el cuentapropismo, etc.

Todos estos cambios cuestionaron (y cuestionan) nuestra estructura interna y el tradicional sistema de dirección.



¿Cómo crear un sindicato en el que tenga cabida el joven, el destajista, el precario, el desocupado, el cuentapropista?

Las nuevas actitudes sociales ante el trabajo: Los cambios en la PEA y en la forma de contratación trajeron también nuevas actitudes y comportamientos individuales frente al trabajo y la vida laboral.

Éstos aparecen frente al mayor acceso a la educación, la influencia de los grandes medios de comunicación y la creciente posibilidad para todos de comunicarse en cualquier momento.

Para un contingente cada vez mayor de trabajadores, la acción colectiva que desarrolla el sindicato aparece como menos atractiva que la satisfacción del éxito individual.

Comienza a adquirir una mayor importancia el mejoramiento de la calidad de vida, para lo que se busca respuestas la mayor parte de las veces individuales.

¿Cómo hacer la acción del sindicato más eficaz para incidir en estas actitudes?



La mundialización de la economía: Ésta ha venido a establecer nuevas relaciones de fuerza entre los países y entre los actores sociales. Los tratados de integración económica regional y la expansión de las multinacionales son parte de las distintas formas que toma este fenómeno. La mayor parte de los cambios en la escena laboral y sindical se deben a este fenómeno.

¿Cómo incidir en la mundialización de la economía?



Todos estos cambios influyeron fuertemente en los sistemas de relaciones laborales, en particular en los sindicatos y su accionar. Dos aspectos, estrechamente ligados, del sistema de relaciones laborales que se desean destacar aquí, en el marco de los cambios mencionados arriba, son **el papel del Estado** y **la negociación colectiva**.

El papel del Estado como redistribuidor social ha sido constantemente atacado por los partidarios del neoliberalismo. Éstos han propiciado la reconsideración de su papel en materia laboral, y han bregado por privatizar las empresas públicas y la seguridad social.

En cuanto a la negociación colectiva, independientemente de que la construcción mantenga una convocatoria a la negociación de convenios colectivos para todo el sector, el retiro del Estado de la negociación en el resto de las industrias, el cambio del papel de los gremios que la mantienen, de “actor” a simple “mediador”, el papel cada vez mayor de la negociación por empresa y no por industria, son cambios que junto a la recesión económica y al desempleo aparejaron un debilitamiento de las organizaciones sindicales.

Esta situación plantea en muchos gremios un cambio en los contenidos de la negociación colectiva. El salario pasó en muchos casos a ocupar un papel secundario, dando paso a temas como, la salud y la higiene laboral, la estabilidad en el empleo, las tercerizaciones, la introducción de nuevas tecnologías, etc.

Nuestra discusión comenzó a ser, ¿cómo regular la desregulación? ¿Qué contenido debe tener un convenio? ¿Habrá nuevos convenios?



Estas interrogantes que se comenzaron a plantear a fines de la década de los 80 y durante los noventa, que han marcado la discusión del sindicato y los distintos alineamientos inter-

nos, siguen vigentes hoy a principios de este siglo XXI. Son preguntas a las cuales el sindicato deberá seguir buscando respuestas, en el intento de mejorar su cometido principal: **mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores de la construcción.**

2.5 Estructura y funcionamiento del SUNCA

El estatuto del SUNCA, aprobado en el 7º Congreso Nacional, en 1991, es el elemento de unidad interno que rige la vida del sindicato.

Establece en su capítulo 1 los objetivos de la organización. En este sentido, determina que se bregará por agrupar a todos los trabajadores de la construcción y por coordinar con otras organizaciones que pertenezcan a la industria de la construcción. Establece que estas dos tareas se harán sin hacer distinciones de sexo, nacionalidad, ideas políticas, religiosas o filosóficas.

El Artículo 2º del mismo capítulo establece como objetivos de clase los siguientes:

- a) Luchar por el mejoramiento ininterrumpido de las condiciones de vida y de trabajo, en base a una amplia legislación social y económica, que garantice los intereses morales, materiales e intelectuales de todos los trabajadores de la industria.
- b) Luchar por el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentaciones que amparen los derechos de todos los afiliados y su organización gremial.
- c) Desarrollar la más amplia unidad entre los trabajadores de la construcción en el ámbito nacional e internacional, pudiendo hacer pactos de solidaridad mutua o de unidad de acción.
- d) Luchar por el respeto del libre ejercicio de los derechos de organización, de reunión, de expresión y de huelga. Luchar contra todo intento de reglamentación que sea atentatorio de las libertades sindicales, democráticas y públicas, así como luchar contra cualquier forma de discriminación política, ideológica, religiosa o filosófica.
- e) Luchar por el desarrollo y defensa de la industria, por el progreso del país, por la defensa de la independencia y por la paz entre los pueblos.

Las bases generales definidas en este capítulo son el eje articulador de la estrategia del SUNCA. En sus más de 40 años de vida, ha llevado a un compromiso estrecho con ellas, independientemente de quienes asumieran su dirección.

El sindicato ha estado presente en todas las luchas reivindicativas del pueblo uruguayo. Ha impulsado legislaciones sociales, creado fondos solidarios para permitir el acceso de los trabajadores y sus familias a la recreación, la salud, la vivienda, el estudio, la formación profesional, etc. Asimismo, ha impulsado la legislación sobre la inversión pública en la industria, ha participado e impulsado comisiones en el ámbito gubernamental para estudiar la situación de la industria y cómo mejorarla.

El capítulo 2 del estatuto establece los derechos y obligaciones de los afiliados al sindicato. Entre los derechos, pueden mencionarse los de presentar propuestas de proyectos, de examinar los libros (de actas, de contabilidad, comprobantes, correspondencia, etc.), derecho a elegir y ser elegible para los organismos de dirección.

Sus obligaciones son respetar los estatutos, las decisiones de los organismos del sindicato y pagar las cuotas sindicales.

El capítulo 3 dispone que todas las resoluciones se tomen por mayoría simple de votos y que el empate de éstos implica el rechazo de lo planteado. Establece asimismo que todas las reuniones de los organismos del sindicato son públicas, salvo aquellas que un organismo determinado resuelva que no lo son.

Este capítulo también establece que ningún miembro del Consejo Directivo Nacional puede ser electo por más de 4 períodos consecutivos y que el Presidente, el Secretario General y el Secretario de Finanzas solo pueden ser electos por 2 períodos consecutivos.

Determina que todo miembro que se le encuentre malversando fondos del sindicato o participando en cualquier acto tendiente a dividir a los trabajadores, será expulsado y que aquel podrá apelar esta decisión ante el Congreso Nacional y ante la Asamblea General.

2.5.1 Principales órganos del SUNCA

Congreso Nacional: es la autoridad máxima del sindicato, y se reúne ordinariamente cada dos años.

Los Congresos ordinarios tratan:

- a) La Memoria y Balance y el Presupuesto General de Gastos que presente el Comité Ejecutivo Nacional.
- b) Determinan el programa de acción del sindicato.
- c) Aplican, ratifican o anulan medidas disciplinarias a los afiliados que violan los estatutos.
- d) Pueden reformar los estatutos.
- e) Pueden decidir sobre afiliaciones a organizaciones de trabajadores nacionales o internacionales.

Debe agregarse que las resoluciones de un Congreso solo pueden ser modificadas por otro Congreso.

Asamblea General Nacional: se compone con todos los afiliados, y es la autoridad máxima entre uno y otro Congreso. Es convocada ordinariamente una vez al año a los efectos de considerar la Memoria y Balance y aprobar los planes de acción práctica que requieran el voto de la Asamblea.

Consejo Directivo Nacional (CDN): el CDN es el máximo organismo de dirección política del SUNCA entre uno y otro Congreso. Es responsable de cumplir y hacer cumplir sus resoluciones y sus estatutos. El CDN deberá rendir sus informes al Congreso Nacional y a la Asamblea General Nacional.

Comité Ejecutivo Nacional (CEN): el CEN es el organismo que actúa entre una y otra reunión del CDN, ejerciendo además la dirección sindical en Montevideo. Sus principales cometidos son:

- a) Dirigir y administrar la vida del sindicato.
- b) Velar por el cumplimiento de los planes trazados por los organismos superiores.
- c) Representar al sindicato en sus relaciones sindicales y celebrar pactos o convenios ad referendum de los organismos superiores (Congreso Nacional, Asamblea General Nacional y CDN), cuando se trate de problemas que tengan que ver con los intereses de los afiliados.
- d) Designar los funcionarios administrativos y fijar sus retribuciones.
- e) Controlar las actividades de las Comisiones internas y de ramas.
- f) Redactar las órdenes del día del CDN y los anteproyectos de resolución.
- g) Autorizar la compra o venta de los bienes del sindicato ad-referendum de los organismos superiores.

